

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 1

**Contrato:** Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

**Proyecto:** Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

**Fase o Etapa:** Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONSULTORÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5.
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	PAF-ATICBF-O-107-2022-01
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5. CENTRO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA – POPAYÁN – CAUCA.
<b>CONTRATISTA</b>	UNIÓN TEMPORAL HINCCO
<b>INTERVENTOR</b>	GRUPO ACERA S.A.S
<b>SUPERVISOR</b>	DIANA CAROLINA SUAREZ VILLALBA
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	DOS (02) MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUNIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$92.782.590)
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	1 DE JUNIO 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	1 DE AGOSTO 2023

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No. 1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		11/09/2023	10/10/2023
	Suspensión No. 2	11/10/2023	10/11/2023
	Suspensión No. 3	11/11/2023	10/01/2024
	Reinicio No. 1	11/01/2024	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	Cuatro (4) meses.		

<b>NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	<i>Un (1) mes y quince (15) días calendario.</i>
	Prórroga No. 2	<i>Un (1) mes y quince (15) días calendario.</i>
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	<i>TRES (3) MESES</i>	
<b>ADICIONES</b>	Adición No.1	<i>CUARENTA Y CINCO MILLONES M/CTE (\$45.000.000)</i>
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	<i>CUARENTA Y CINCO MILLONES M/CTE (\$45.000.000)</i>	

<b>CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>CINCO (05) meses</i>
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUNIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$137.782.590)</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>03/03/2024</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del proyecto, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

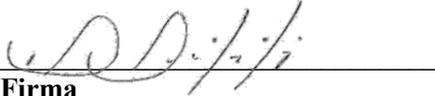
<b>PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA</b>		
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	Permiso de vertimientos y ocupación del Cauce	Pendiente la Expedición del Permiso de vertimientos y ocupación de cauce, por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Solicitud radicada por el contratista el 28 de febrero de 2024.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los tres (3) días del mes de marzo del año 2024.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



**Firma**

**HUGO HINTESTROZA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
UT HINCCO



**Firma**

**ROGER ALEJANDRO MURILLO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
Grupo Acera S.A.

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor